

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 00026

21 DIC. 1987

Por medio del cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversiones de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la vigencia fiscal del 1.º de enero al 31 de diciembre de 1.988

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO :

Fijar los Ingresos de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, para el período fiscal comprendido entre el primero (1.º) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho (1.988), en la cuantía de UN MIL DOS - CIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS (\$1.288.261.000) moneda corriente, y según los fija la Ley 50 de Diciembre 4 de 1.987

DISCRIMINADOS ASI :

21 DIC. 1987

Por medio del cual se determina el presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversiones de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1.988

I. PRESUPUESTO GLOBAL DE LOS INGRESOS

CONCEPTO

I. RENTAS PROPIAS

120.000.000

RENTAS CONTRACTUALES

90.000.000

90.000.000

APORTES :

30.000.000

APORTES OTRAS ENTIDADES

30.000.000

II. APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO NACIONAL:

1.168.261.000

Apropiaciones del Presupuesto Nacional para funcionamiento.

1.156.661.000

Apropiaciones del Presupuesto Nacional para inversiones.

11.600.000

TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1.988

1.288.261.000

SON : UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE.

321

21 DIC. 1987

Por medio del cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversiones de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la vigencia Fiscal del 1.º de enero al 31 de diciembre 1.988

II. PRESUPUESTO GLOBAL DE GASTOS

CONCEPTO

I. <u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>		<u>1.276.661.000</u>
Servicios Personales	946.398.000	
Gastos Generales	69.000.000	
Transferencias	<u>261.263.000</u>	
II. <u>GASTOS DE INVERSION :</u>		<u>11.600.000</u>
INVERSION DIRECTA :		
Investigación y Divulgación Científica y Tecnológica	<u>11.600.000</u>	
TOTAL PRESUPUESTO GLOBAL DE GASTOS		<u>1.288.261.000</u>

21 DIC 1987

Por medio del cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversiones de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de Diciembre de 1.988

III. DISTRIBUCION DETALLADA DE LOS GASTOS

A- FUNCIONAMIENTO

ARTICULO SEGUNDO: Aprópiase para atender a los gastos de la Universidad Tecnológica de Pereira, durante el año Fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho (.1988), una suma igual a la fijada para los ingresos o sea la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS (\$1.288.261.000.00) moneda corriente, y distribuidos por numerales según la naturaleza del gasto, según lo fija la ley de Diciembre de 1.987

<u>NUMERAL</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>TOTAL ASIGNADO</u>	<u>APROPIACIONES PRESUPUESTO NAL.</u>	<u>RECURSOS PROPIOS</u>
	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	<u>946.398.000</u>	<u>895.398.000</u>	<u>51.000.000</u>
23601	SUELDOS DEL PERSONAL DE NOMINA	683.640.000	683.640.000	
23602	GASTOS DE REPRESENTACION	1.381.000	1.381.000	
23603	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	2.200.000	2.200.000	
23604	PRIMA DE VACACIONES	64.200.000	44.400.000	19.800.000
23605	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	19.272.000	19.272.000	
23606	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	730.000	730.000	
23607	PRIMA DE SERVICIO	82.009.000	50.809.000	31.200.000
23608	PRIMA DE NAVIDAD	59.200.000	59.200.000	
23609	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	3.700.000	3.700.000	
23610	SUBSIDIO FAMILIAR	2.200.000	2.200.000	
23611	AUXILIO DE TRANSPORTE	1.100.000	1.100.000	
23612	INDEMNIZACION POR VACACIONES	100.000	100.000	
23613	HONORARIOS	13.494.000	13.494.000	
23614	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	200.000	200.000	
23615	HORAS CATEDRA	12.972.000	12.972.000	

21 DIC. 1988

Por medio del cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversiones de la Universidad Tecnológica de Pereira para la vigencia Fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1.988

<u>NUMERAL</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>TOTAL ASIGNADO</u>	<u>APROPIACIONES PPTO. NACIONAL</u>	<u>RECURSOS PROPIOS</u>
	<u>GASTOS GENERALES</u>	<u>69.000.000</u>		<u>69.000.000</u>
23616	COMPRA DE EQUIPO	23.000.000		23.000.000
23617	MATERIALES Y SUMINISTROS	16.000.000		16.000.000
23618	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2.400.000		2.400.000
23619	MANTENIMIENTO	9.900.000		9.900.000
23620	SERVICIOS PUBLICOS	3.600.000		3.600.000
23621	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	400.000		400.000
23622	ARRENDAMIENTOS	4.200.000		4.200.000
23623	IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	100.000		100.000
23624	GASTOS IMPREVISTOS	900.000		900.000
23625	GASTOS DE VIAJE	2.200.000		2.200.000
23626	VIATICOS	2.100.000		2.100.000
23627	SEGUROS	<u>4.200.000</u>		<u>4.200.000</u>

00026

21 DIC. 1987

Por medio del cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversiones de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la vigencia Fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1988

<u>NUMERAL</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>TOTAL ASIGNADO</u>	<u>APROPIACION PPTO. NACIONAL</u>	<u>RECURSOS PROPIOS</u>
	<u>TRANSFERENCIAS :</u>	<u>261.263.000</u>	<u>261.263.000</u>	
23628	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPCA.	2.060.000	2.060.000	
23629	FONDO NACIONAL DE AHORRO (FNA)	71.668.000	71.668.000	
23630	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	60.513.000	60.513.000	
23631	INST. COLOMB. BIENESTAR FAMILIAR	15.128.000	15.128.000	
23632	SERVICIO NAL. DE APRENDIZAJE (SENA)	15.128.000	15.128.000	
23633	PENSIONES	18.600.000	18.600.000	
23634	BIENESTAR SOCIAL	17.497.000	17.497.000	
23635	CAPACITACION DE PERSONAL	3.800.000	3.800.000	
23636	INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FO- MENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR ICFES.	26.669.000	26.669.000	
23637	CESANTIAS	<u>30.200.000</u>	<u>30.200.000</u>	

925

21 DIC. 1987

Por medio del cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversiones de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la vigencia Fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1.988

III.- DISTRIBUCION DETALLADA DE LOS GASTOS

B- INVERSIONES

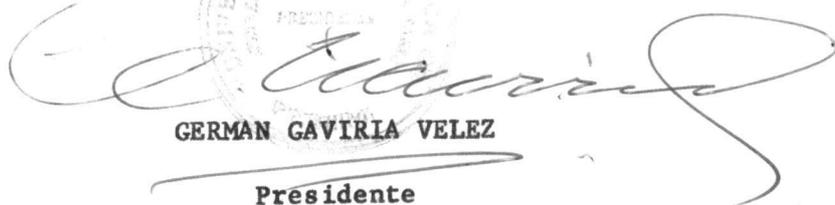
<u>NUMERAL</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>TOTAL ASIGNADO</u>	<u>APROPIACIONES PPTO. NACIONAL</u>	<u>RECURSOS PROPIOS</u>
	<u>Programa N° 2402</u>			
	Investigación y divulgación Científica y Tecnológica.	11.600.000 =====	11.600.000 =====	
	<u>INVERSION DIRECTA :</u>			
63601	Fomento a Centros Investigadores, Proyectos.			
	Proyecto de Investigación de Materiales utilizados en construcción de Equipos para Obras Civiles.	8.100.000		
	Proyecto de Investigación Descentralización Administrativa de Servicios Públicos.	3.500.000		
	TOTAL GASTOS DE INVERSION PARA LA ENTIDAD	11.600.000 =====		
	GRAN TOTAL DE GASTOS DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION PARA LA PRESENTE VIGENCIA		1.168.261.000 =====	120.000.000 =====

00026
21 DIC. 1987

Por medio del cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversiones de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la vigencia Fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1.988

ARTICULO TERCERO : El presente Acuerdo rige a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 1.988
Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Pereira hoy : 21 DIC. 1987.



GERMAN GAVIRIA VELEZ
Presidente



LEONEL ZAPATA PARRA
Secretario

tlc